

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación reconocimiento extrajudicial de creditos sobre presupuesto general consolidado para el ejercicio 2016**

El Ayuntamiento de Labastida, en sesión ordinaria de 20 de julio de 2016 ha acordado reconocimiento extrajudicial de creditos sobre presupuesto general consolidado para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se da publicidad al referido acuerdo.

Contra el presente acuerdo de aprobación de reconocimiento extrajudicial de creditos, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Labastida, 20 julio de 2016

La Alcaldesa

LAURA PEREZ BORINAGA